CRONICA DE LA XVIII REUNION DE LOS AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Los amigos de la Ciudad Católica, fieles en el camino emprendido e incansables en el afán, han celebrado su XVIII reunión en el Seminario Mayor de Valladolid los días 12, 13 y 14 de octubre de 1979.

Su tema: *Propiedad, vida humana y libertad,* tema fundamental cuando las doctrinas colectivistas y socializantes están desmelenadas y muestran su faz amenazadoras.

Esta reunión ha servido para saludar a viejos amigos, para conocer a nuevas personas, para insuflarnos de esperanza ante los problemas que nos acechan, para concertar actuaciones conjuntas y coordinadas, y, sobre todo, para repasar la doctrina católica de la propiedad privada y de su función social.

Sin olvidarnos, por supuesto, de que ha de ser Nuestro Señor Jesucristo quien bendiga nuestras actividades y dé fruto a nuestros trabajos, para lo cual —y por intercesión de su Santísima Madre— hemos rezado con firmeza y devoción el Santo Rosario, con dulce seguridad en el triunfo final.

El número de participantes ha sido semejante al de años anteriores, no obstante lo cual se han visto caras nuevas que, en general, han quedado entusiasmadas con el ambiente de amistad y camaradería vivido.

Los amigos franceses del *Office International* han estado representados por Arnaud De Lassus, por Patricio Jobbé Duval, viejo conocido y participante en tantas de nuestras reuniones, y por Jean Pierre Moreau, que vino por segunda vez y con un español sensiblemente mejorado.

Los portugueses de *Resistencia y Vector* han estado también presentes por medio de José Vaz Pinto, cuya presencia con su *stand* de libros se ha hecho ya entrañable. El, que nos había profetizado tantas calamidades si seguíamos el camino de su patria, ha podido ver el triste cumplimiento de lo que nos había señalado.

En el capítulo de ausencias ha habido importantes faltas, muchas de ellas excusadas con telegrama de adhesión. Pero entre todas hay una que es irreparable: es la de José María Gil Moreno de Mora,

Fundación Speiro

que ya no nos alumbrará con sus lúcidas lecciones sobre el problema del campo, de tanta gravedad y actualidad.

Juan Vallet, antes de su conferencia, le dedicó unas palabras *in memoriam*, y por su eterno descanso se ofreció la Misa del sábado día 13. Pero a esto ya nos referiremos más adelante.

A continuación pasamos a reseñar el contenido de las conferencias y foros.

Viernes 12 de octubre

Comenzamos la celebración de la festividad de Nuestra Señora del Pilar con una Misa oficiada por el padre Antonio María Cascales, secretario provincial de las Escuelas Pías en Valencia, que animó a los congresistas y comentó las lecturas en su sermón. Nos habló de «la atención del entendimiento y la intención de la voluntad», nos instó a escuchar y cumplir con María, y nos recordó una frase de los filósofos clásicos llena de interés para comenzar las jornadas: «Haz lo que haces».

Nos trasladamos inmediatamente a la sala de conferencias donde el catedrático de Filosofía, Rafael Gambra Ciudad, nos ofreció una *introducción al tema* sugestiva y de gran penetración psicológica.

No es preciso justificar la propiedad, nos dijo, recurriendo a la ley natural. Basta con conocer al hombre, con conocerse, pues sin extender el yo y el super-yo le es imposible vivir al hombre. De ahí la gravedad de las falsas concepciones antropológicas, como la de considerar al hombre encerrado en una cápsula y teniendo que liberarse de todo lo que le rodea.

Pero el hombre, sin lo que ama, sin lo que hace, es pura potencialidad. La forma de hacer libre al hombre no es desvincularle de lo que le rodea, sino hacer que ame su mundo.

Llegado a este punto nos leyó una parte del cuento filosófico *Le petit prince*, la conversación entre el príncipe y el zorro: «Sólo se conocen las cosas que se domestican...»

Parafraseando a los liberales dijo que «los males de la propiedad con más propiedad se curan» y proclamó el derecho fundamental del hombre a tener algo propio y diferenciado, a proyectarse en las cosas. «Esta, concluyó, es la fundamentación última de la propiedad.»

Acto seguido, el notario de Valencia, Jerónimo Cerdá, nos habló de *Familia y propiedad*. Fue la suya una conferencia profunda, documentada y larga, larguísima, como todas las suyas.

Fue exponiendo sistemáticamente las respuestas de la historia y

Fundación Speiro

del pensamiento a la cuestión de la división de los bienes del mundo. Dentro de la respuesta del pensamiento aludió a Aristóteles, al Génesis, al cristianismo y a Santo Tomás.

Aludió también a la función social de la propiedad, al bien común de los cuerpos intermedios y al bien común familiar; pasando revista a la herencia, «perpetuación del derecho de propiedad», y distinguiendo entre herencia familiar y herencia voluntaria.

En la lucha moderna contra la propiedad y familia habló del individualismo y del socialismo, y para su defensa —vital en la actualidad— nos remitió a la doctrina social de la Iglesia, tema ya de otra conferencia.

Hubo de abreviar y esperamos su publicación en estas páginas para poder estudiarla reposadamente.

Dado lo avanzado de la hora subió inmediatamente al estrado de los oradores José Iturmendi Morales, profesor agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que desarrolló el tema *Propiedad y economía.*

Comenzó exponiendo su situación. El no es economista, sino experto en Filosofía del Derecho. Por eso, excusándose, se permitió llevar el tema al campo de sus conocimientos y explicó las relaciones de la propiedad con la economía desde la perspectiva del pensamiento tomista, lleno de interés y tristemente olvidado.

Concluyó su conferencia recordando a un amigo de la Ciudad Católica que el Señor nos arrebató hace ya dos años y que hoy será valedor nuestro en el Cielo, al profesor Elías de Tejada, del que se consideró discípulo.

También nos refirió cómo tuvo conocimiento de Speiro por el ilustre jurista don Federico de Castro, quien, a su vez, le presentó a Juan Vallet.

Tras el almuerzo, comenzó la primera serie de foros con algunos cambios sobre lo inicialmente previsto:

— El doctor Felipe Fernández Arqueo, en su foro sobre *Medicina libre y medicina socializada,* presentó la asistencia médica como área de ejercicio de la propiedad y de la libre circulación del dinero, tanto de los que la facilitan como de los que la reciben. Se ha de utilizar como un procedimiento más para devolver a los individuos la afición al ahorro y a la propiedad, es decir, para sustraerles a la masificación socialista.

— El ingeniero de caminos Luis González-Iglesias nos habló de

Fundación Speiro

La pequeña y mediana empresa, que tienen gran importancia, tanto por su número (600.000) como por el número de trabajadores (5.000.000).

Desde el momento de su creación comienzan sus dificultades, especialmente por las cargas fiscales que se le imponen. Así resulta que la mejor defensa que de ellas podemos hacer se basa en la libertad y en la propiedad.

Todo el mal, concluye, viene del intervencionismo del Estado, contrario a la función supletoria de éste, pues no se puede ser árbitro y jugador a la vez.

— El abogado del Colegio de Madrid, Julián Gil de Sagredo, expuso *La enseñanza como empresa privada.* Comenzó afirmando que no iba a tratar los aspectos doctrinales sino los económicos. Así, dijo, la finalidad de la educación es espiritual, pero para tener lugar precisa de elementos materiales y económicos.

Respecto a este problema hay tres sistemas:

a) El capitalismo liberal que no considera límites a esta empresa.

b) El totalitarismo estatal que la extingue.

c) El corporativismo católico que supone un respeto de la libertad dentro de las normas de la economía y de la ley moral.

En este último sistema el Estado ejerce una misión subsidiaria, lo que otorga a este sistema varias características, como son la libertad, la competencia y el sentido social.

El señor Gil de Sagredo propuso como conclusión una modificación social de la enseñanza, unas pautas lentas y realistas de acción terapéutica.

En el animado coloquio que le siguió hubo interesantes intervenciones de los señores Gambra, Lamsdorff y Estanislao Cantero, todas en el sentido de rechazar la acción del Estado y la trampa saducea de la enseñanza gratuita.

La siguiente conferencia trató sobre *La función social de la propiedad,* siendo el ponente el profesor de Sociología de la Universidad de Barcelona José María Alsina Roca.

El señor Alsina comenzó afirmando que el derecho de propiedad se tiene que liberar de las tensiones dialécticas liberal-conservadoras y socialistas.

En este sentido recordó la visión integradora de Juan Pablo II que ha captado la doctrina social tradicional superadora de estas tensiones.

Fundación Speiro

Aludió con el Papa al magisterio patrístico (San Ambrosio especialmente), al de Santo Tomás y recordó las exigencias sociales de la propiedad, hoy desgraciadamente olvidadas.

«La concepción socialista —afirmó— atenta contra el derecho a la propiedad, y la concepción liberal es una desviación respecto de la doctrina ortodoxa al derecho de propiedad, pues lo considera absoluto e ilimitado».

Los puntos claves que el Magisterio de la Iglesia ha señalado siempre, han sido:

a) El derecho de propiedad está limitado por el bien común.

b) Esta limitación no quiere decir estatificación.

c) Hay que fomentar el acceso a la propiedad al mayor número de personas.

Concluyó su disertación —que fue presidida por Arnaud de Lassus, representante del *Office International*— pidiendo que el Papa venga a nuestra patria, porque así podrá revitalizarse la fe y hallaremos solución a los problemas que nos agitan.

Tras el intervalo del Rosario tuvimos oportunidad de escuchar al notario de Madrid, Francisco de Lucas Fernández, que desarrolló el tema *Propiedad y empresa.*

Como se puede estudiar la empresa bajo múltiples perspectivas, se centró en las relaciones entre propiedad y empresa, especialmente con la sociedad anónima propietaria de la empresa.

Pasó revista, después, a algunos puntos problemáticos en las empresas, como:

a) La cogestión, de la que existen fórmulas bien distintas. Lo importante es que surja espontánea y que tenga lugar en empresas de creación nueva, sin imponer nunca el modelo a las ya en funcionamiento.

b) Las actividades extraordinarias.

c) La participación en los beneficios, participación que ha de ser pactada y no impuesta, pues si se pide participación en los beneficios habría que pensar en que los trabajadores tuvieran responsabilidad en las pérdidas. Pero de éstas, claro, no quieren saber nada.

Defendió una remuneración que se centre en un salario justo, estable y constante, y reafirmó que la participación en los beneficios había de ser libre. Concluyó su conferencia con la aguda observación de que el fenómeno empresarial más importante de nuestro tiempo era el de propietarios que pasan a ser funcionarios para evitar riesgos.

La solución está, pues, en recuperar el riesgo como elemento clave de la iniciativa privada, riesgo que es lo único que justifica el beneficio del empresario.

Fundación Speiro

Sábado 13 de octubre

Con renovadas ansias —y con la inteligencia descansada— iniciamos la segunda jornada. Abrió el programa una Misa ofrecida por el eterno descanso de José María Gil Moreno de Mora. Mosén Enrique Doménech, en un emotivo sermón, recordó con lágrimas en los ojos los días en que correteaba —aún niño— Pepe Gil.

Destacó el temperamento artístico del fallecido, especialmente esos esmaltes que tanta fama le han proporcionado.

Aquí enlazó con una meditación sobre la muerte, esa muerte que no asustaba a José Gil, que nos conmovió a todos.

A continuación, tuvo lugar la segunda serie de foros:

— El licenciado en Ciencias Biológicas Javier Urcelay Alonso, en su *Qué podemos hacer,* nos recordó aquellas palabras de Pío XII: «Es la hora de la acción».

Tras lo cual explicó las leyes que debe cumplir una acción de caridad política:

1.ª Ley de las minorías selectas. Siempre han sido minorías valerosas las que han efectuado una acción resonante.

2.ª Importancia de los hombres formados que actúan.

3.ª Ley de la supremacía de las ideas, porque el triunfo final no será de la fuerza, sino de las ideas. Citó a Federico Le Play («el error, más que el vicio, es quien pierde a las naciones») y afirmó que son pulcras manos de catedráticos y escritores quienes cargan los fusiles de la revolución.

4.ª La acción social ha de ser homogénea con el medio.

— El abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Juan José Morán, en su foro sobre *Propiedad y el fisco,* nos fue demostrando la influencia que tienen las leyes fiscales sobre la propiedad. Cuando el Estado intervencionista va promoviendo leyes fiscales cada vez más absorbentes, va asfixiando poco a poco la propiedad.

Definió el bien común como el conjunto de bienes y condiciones que hacen posible al hombre la máxima perfección, tanto corporal como espiritual, ya que el bien es perfección, incumbiendo al Estado tender precisamente a la satisfacción de esas necesidades colectivas y públicas, para el bien de la sociedad, para lo que necesita procurarse los medios necesarios con que subvenir a tales necesidades, entrando con ello en el estudio de los ingresos públicos y tributos, concretando las condiciones necesarias que deben concurrir para que el tributo sea justo y obligue en conciencia, criticando la concep-

Fundación Speiro

ción socialista y comunista, que no considera atributo en su aspecto meramente fiscal, o sea, como recursos del Estado para satisfacer sus necesidades legítimas, sino como medio o procedimiento para el reparto de la renta y del patrimonio nacional.

En el coloquio posterior se recordó la teoría de que sólo hay obligación moral de pagar el impuesto justo.

Aquella «objeción de conciencia al fisco» que propusiera humorísticamente don Rafael Gambra hace años, debió de engrosar nuevos partidarios después de este foro.

— El profesor de Historia, Jesús Fernández del Hoyo, nos habló de *La propiedad y el arte,* y comenzó circunscribiéndose a las artes plásticas y estableciendo unos criterios indicadores de la propiedad referida al mundo artístico:

a) Propiedad como uso y disfrute del arte. Comparó la Edad Media (en la que el arte era colectivo y patrimonial y había una estabilidad en las corrientes estéticas) y la Edad Moderna (en la que el arte se convierte en propiedad de la burguesía, y el individualismo atenaza la producción).

Actualmente se quiere volver a destacar la dimensión pública del arte, como se ha manifestado en el París de 1968.

b) Propiedad espiritual de la obra de arte. Esta, ¿es el resultado de la libertad omnímoda del artista —tesis idealista—, o es un reflejo pasivo de las circunstancias sociales, convirtiéndose el autor material en un medium que dota de espiritualidad a la obra —tesis materialista—?

El ponente resolvió que en la obra de arte influyen tanto la libertad del artista como el entorno ambiental.

c) Aspecto económico del arte. Que destaca a la obra de arte como valor de cambio, dimensión hoy acentuada e incluso exagerada.

— El ingeniero industrial francés Patricio Jobbé Duval trató el tema de los *Centros de Estudios sobre las Empresas* y nos expuso que la empresa, como comunidad de hombres que debe perseguir el bien común, está en crisis, porque se abusa de sistemas de organización que ignoran al hombre en su condición de ser racional dotado de alma e inteligencia. Estos sistemas crean un clima de tensión dialéctica y lucha del cual es preciso salir.

Esto no se logrará en tanto no se restablezcan las relaciones materiales de hombre a hombre, dejando a cada uno su responsabilidad dentro de la esfera que le corresponda.

El Centro de Estudios de las Empresas, de París, está orientado a perseguir este objetivo. Este centro no hace sino poner armonía

Fundación Speiro

donde la dialéctica triunfa, restablecer el clima de trabajo allí donde está enrarecido, crear lazos de relación humana donde sólo hay maquinismo.

— Elisa Ramírez Carbajosa, catedrático de Latín, disertó después sobre *La propiedad de la Iglesia,* señalando que si la propiedad es un derecho natural para los hombres, la Iglesia, como comunidad, podría tener bienes.

Quizá, piensen algunos, no debiera tenerlos, por ser sociedad espiritual, aunque formada por hombres. Sin embargo, el espíritu de pobreza (individual) es compaginable con la posesión de bienes (colectiva), porque este espíritu es independiente de los bienes que se posean.

Los bienes de la Iglesia se pueden clasificar en:

a) Votos de los fieles;

b) precio de los pecados: limosna penitencial, y

c) culto de Dios y patrimonio de los pobres.

Históricamente, hasta el Código Napoleónico no hubo ataques a la propiedad de la Iglesia por la legislación. Sólo ante la absorción estatal de sus bienes la Iglesia tuvo que responder.

Expuso la consideración de los bienes de la Iglesia como sustancia de Dios, esto es, vinculados y no enajenables, que son entregados a la Iglesia para su administración.

Después pasó a estudiar las desamortizaciones del siglo XIX en España, haciendo especial mención a la de Mendizábal. Puso ante nuestros ojos el panorama de una España a bandazos entre progresistas y conservadores (que conservan la Revolución según la opinión balmesiana) en la que la Iglesia perdió siempre.

Tras el almuerzo tuvo lugar la tercera serie de foros:

— María Teresa Morán, en su foro *Propiedad y arraigo,* nos explicó la necesidad existencial que tiene el hombre de echar raíces. Porque el hombre no nace aislado, sino vinculado.

Las sociedades actuales —dijo— dejan al hombre solo. El liberalismo favorece la aparición de la clase proletaria, caracterizada por no tener raíces, lo que la convierte en la clase revolucionaria. Por eso, en un mundo en el que el hombre estuviera arraigado no cabría el socialismo.

Citó a Simone Weil: «El desarraigo es la enfermedad más maligna de nuestro tiempo», y señaló que la familia y la propiedad son las dos instituciones que más favorecen el arraigo.

A continuación dijo que si la familia ha de tener independencia para lograr sus fines, es la propiedad la que permite esta indepen-

Fundación Speiro

dencia; y habló de la vida en las ciudades como modelo de desarraigo, pues crea hombres iguales, con casas iguales y problemas iguales.

El campesino, sin embargo, es ideal de arraigo, de sujeción a la tierra, a la casa y a la experiencia transmitida por varias generaciones. De ahí que concluyera diciendo que sólo a partir del amor a la propiedad se puede llegar al amor a la patria, pues ésta no es algo abstracto, sino íntimamente vivido.

En el coloquio que siguió a la exposición se produjeron interesantes intervenciones de Eugenio Vegas Latapie, de Germán Alvarez de Sotomayor y de Javier Urcelay.

— Carmen Llorente, catedrático de Latín, nos habló de *La propiedad y las virtudes teologales,* y comenzó definiendo la propiedad desde distintos campos.

Después pasó a ver la relación de la fe, la esperanza y la caridad con la propiedad, diciendo que ésta ha de basarse en la certeza de la dignidad del hombre, y la verdadera dignidad del hombre sólo se comprende cuando se conoce a Dios.

La fe —dijo— es un asentimiento no tanto al mensaje como a la persona. Supone asentimiento incondicional y sin reservas.

Después de citar varios textos evangélicos en los que Nuestro Señor Jesucristo alude a la propiedad, afirmó que para el cristiano la propiedad sólo cobra sentido cuando se considera hijo de Dios y pone sus bienes al servicio de los demás.

Comentando la relación con la esperanza, explicó que el hombre es un peregrino en la tierra y que tiene como esperanza el Reino de Dios.

Puso en evidencia que el hombre ha de administrar sus bienes materiales y espirituales consicente del fin que Dios les ha dado y sin considerarlos como bienes absolutos.

La caridad —dijo finalmente— es consecuencia de las otras dos virtudes, es el amor, es el núcleo del hombre; y terminó recordándonos unas preciosas palabras de San Pablo sobre la caridad.

En el coloquio se aclararon varios aspectos, distinguiéndose entre la propiedad del ser y la del tener. La propiedad del tener es consecuencia de la justicia, y de su regulación se ocupa el Estado, mientras que la propiedad del ser proviene de la caridad, y se ocupa de ella la Iglesia.

— *La propiedad de los medios de comunicación social* fue el foro dirigido por Enrique Mendoza Delgado.

Establecidos los principios de propiedad, autoridad y subsidiariedad, expuso cómo pueden aplicarse a un objeto de peculiares ca-

Fundación Speiro

racterísticas por su capacidad de influencia sobre la opinión pública, como son los medios de comunicación social.

Demostró que existe el derecho a la propiedad privada de estos medios; que el Estado puede también poseerlos subsidiariamente y que, en todo caso, siempre debe garantizar su contribución al bien común de la sociedad y su respeto a la ley.

Describió a continuación las doctrinas liberal y socialista sobre este tema, y concluyó haciendo un análisis detallado de las formas jurídicas y de propiedad de estos medios que existen en el mundo actual, para finalizar exponiendo algunas de las posibles formas de actuación individual y de grupo en este campo en la España de hoy.

El coloquio se centró en torno a la posibilidad de influir sobre los medios de comunicación social, especialmente sobre una televisión que hasta ahora es un elemento corruptor.

Al terminar la tercera serie de foros, y tras unos minutos de esparcimiento, volvimos a la sala de conferencias. Tomó la palabra Eugenio Vegas Latapie para presentar a Francisco José Fernández de la Cigoña, y refirió cómo le conoció, ensalzando a continuación su labor historiográfica.

— Fernández de la Cigoña comenzó su conferencia, *La propiedad de la patria,* recordándonos que la patria es una propiedad afectiva que sólo está al alcance de los que aman. Pero como solamente aman los que saben decir «tú», hoy no amamos ni a la familia ni a la patria.

Nos releyó la conversación entre el príncipe y el zorro de *El principito* y nos pidió que aprendiéramos a ver a España con el corazón.

Cantó las riquezas de la patria y suscribió, de la cruz a la raya, el famoso brindis del Retiro de don Marcelino Menéndez y Pelayo, deleitándonos con su lectura.

Después tuvo un emocionado recuerdo para los amigos que por amar a la patria están en dificultades, están sufriendo. Y dijo que todos son su patria, porque todos son su patrimonio.

Concluyó su lección con la lectura de unos párrafos de la *Elegía a la Tradición de España,* de don José María Pemán.

Todavía muchos ojos con lágrimas, arrancadas por el anterior orador, rezamos con fervor el Rosario y volvimos para escuchar a Estanislao Cantero Núñez, en su tema *Propiedad y orden político.* Comenzó indicando que los dilemas que con frecuencia se plantean entre capitalismo o socialismo y entre democracia moderna o totalitarismo, son falsos y no sitúan en términos adecuados el problema

Fundación Speiro

o la cuestión de la propiedad y el orden político. Señaló que la libertad de los hombres no es algo abstracto, sino concreto, que ha de plasmarse en la vida cotidiana, ya se consigne a través de las libertades concretas, entre las cuales las libertades civiles son la base de toda auténtica organización social y política, que solamente se pueden conseguir cuando cada una de las agrupaciones humanas que componen la sociedad —es decir, los diversos cuerpos intermedios—, son libres en sus respectivas esferas de poder; y son el mayor freno a la extralimitación del poder del Estado y garantía de las libertades concretas. La propiedad privada de los medios de producción es condición necesaria para esa libertad y esa organización, al impedir la concentración del poder económico en el Estado, quien al unir poder político y poder económico, lleva a una sociedad de administrados y siervos.

El liberalismo conduce a que la propiedad privada degenere en capitalismo liberal, que, a su vez, conduce al capitalismo monopolista de Estado o al continuo intervencionismo del Estado, con lo que la propiedad privada resulta insuficiente para garantizar las libertades, al convertirse en una falsificación de ella misma.

El socialismo y el marxismo conducen directamente a una sociedad donde toda la vida del hombre, desde que nace hasta que muere, se encuentra absolutamente dirigida por el poder de quienes se han apoderado de un Estado que se ha confundido con la sociedad, ahogando a ésta.

Pero si bien la propiedad privada es condición necesaria para la vida social auténticamente libre, sin embargo, no es condición suficiente, pues, para ello, junto a ella debe existir una sociedad orgánicamente constituida, donde los cuerpos intermedios desempeñen sus específicas funciones, impidiendo tanto la falsificación de la propiedad privada como la concentración de todos los poderes sociales en el Estado que aniquile la sociedad.

Después de cenar se programó una charla sobre el viaje de Juan Pablo II a Méjico el año pasado.

Imprevista e improvisada, se debió al interés y a la generosidad del periodista mejicano Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, que había vivido de cerca los acontecimientos y que consiguió llegar a Valladolid para esta Reunión, no sin antes superar escollos y dificultades.

Durante una hora y cuarto la pasión desbordada de este periodista logró levantar nuestros corazones, logró entusiasmarnos con las delicadezas de un papa que «venció la tentación de quedarse en Méjico.»

Fundación Speiro

En su narración entendimos que el amor profundo del pueblo mejicano por el Vicario de Cristo consiguió superar todas las trabas que un gobierno laicista y masónico fue levantando.

Para concluir su charla nos deseó que el Papa viniera pronto a España, porque sembraría de esperanzas nuestros corazones y se produciría un resurgir de la fe.

Con esta desbordada lección de fe y esperanza concluimos nuestra segunda jornada.

Domingo 14 de octubre

Al igual que los anteriores, comenzamos el último día de nuestra reunión con la asistencia al Santo Sacrificio de la Misa, ofrecido esta vez por el padre Arredondo, S. I. En su sermón tuvo un recuerdo para doña Mercedes Semprún, una mujer buena, incansable y cultísima que el Señor llamó hace unos meses. También comentó las lecturas del día, muy relacionadas con el tema de la propiedad.

La cuarta —y última— serie de foros siguió a la Misa:

— El doctor en Economía por la Universidad de Roma, José María Carballo Fernández, nos explicó el *Riesgo y ventura de la propiedad en los sistemas de economía mixta.* El contenido del foro se limitó a analizar los abusos de la propiedad en la época de la burguesía liberal y del capitalismo, así como la servidumbre que se deriva de una propiedad centralizada en los sistemas colectivistas.

Aludió al fracaso de las llamadas terceras vías (cogestión, autogestión, etc.), y en especial de la experiencia yugoslava, como experiencias fallidas en el intento de hallar una solución para la encrucijada socioeconómica de nuestro tiempo.

En la tercera parte analizó las dificultades que existen para hallar un equilibrio económico, pues no se puede apoyar ni en el exclusivo interés personal ni en la intervención del Estado, actor y director, juez y parte de la economía.

Fundándose en el teorema de Arrow apuntó la dificultad de inducir y establecer escalas sociales de preferencia; y, usando un ejemplo de Morgenster, subrayó la falta de precisión de los datos y pronósticos económicos.

El ponente terminó citando el versículo 1 del Salmo 126, poniendo de relieve que es en el espíritu del uso de la propiedad donde puede encontrarse una esperanza.

En el coloquio el padre González-Quevedo, S. I. felicitó al ponente e hizo hincapié en que fuera un economista tan docto quien afirmara que «la solución no está en la economía, está en la ética».

Fundación Speiro

— El arquitecto del Colegio de Madrid Germán Alvarez de Sotomayor expuso el tema *Propiedad y urbanismo* y nos dijo que cuando se estudia el proceso de desarrollo de la gran urbe, que con su hipertrofia camina hacia el colapso, no podemos dejar de notar que los males de la gran ciudad se repiten en las ciudades menores, en los pueblos y hasta en zonas antes tranquilas, dedicadas a la agricultura y que han ido sufriendo la invasión de las gentes de la urbe que buscan una segunda vivienda a la que huir los fines de semana o en vacaciones.

El éxodo permanente de las gentes del campo a pueblos y villas y de éstos a las ciudades y a las grandes urbes es causa de la transformación de la sociedad; y, por otra parte, el movimiento inverso —aunque temporal— de las gentes de la ciudad al campo, han dado lugar a una tumultuosa demanda de terrenos para edificar.

El urbanismo, al enfrentarse con el monstruoso desarrollo del «habitat» humano y al proponer medidas rectificadoras, tropieza, en primer lugar, con la titularidad del suelo, con la propiedad.

La eliminación de este obstáculo para poder planificar con libertad, paralelamente a la reforma profunda de la sociedad, constituye la gran utopía socialista.

Nosotros no creemos en tal utopía. Afirmamos que la propiedad del suelo tiene que ser respetada, pero que ha de estar —como cualquier propiedad— ordenada al bien común.

El ponente se extendió en describir las etapas que habrían de seguirse y las medidas que habrían de adoptarse para alcanzar conciencia de cooperación, y describió los fundamentos en que podría basarse una remodelación de la ciudad.

— La profesora agregada de griego, María Dolores González Barón, nos habló sobre *La propiedad y las virtudes cardinales.*

Cristo —dijo— es la irrupción en el mundo de la vida divina. Las virtudes cardinales hay que contemplarlas desde el punto de vista de la participación íntima en la vida divina.

Las virtudes, dice San Agustín, no son más que el camino para llegar a Dios. Buscando la jerarquía, la primera es la justicia, que no puede mantenerse tampoco sin la ayuda de las demás. La prudencia es la que nos hace ver en cualquier momento la voluntad de Dios y la que nos hará ver qué uso se debe hacer de los bienes temporales. Pero las virtudes de la prudencia y de la justicia han de estar protegidas por la fortaleza y acompañadas por la templanza.

Concluidos los últimos foros, Federico Cantero Núñez disertó sobre *La propiedad según el Magisterio pontificio.*

Fundación Speiro

El ponente estudió básicamente el fundamento, la naturaleza y la justificación de la propiedad siguiendo las enseñanzas de los Pontífices desde León XIII hasta Juan Pablo II.

En cuanto a la primera cuestión, la propiedad es un derecho natural del hombre, absolutamente necesario para el ejercicio de otros derechos, especialmente la libertad.

En cuanto a su naturaleza, se refirió al doble carácter de la propiedad, es decir, a su carácter individual y a su función social, pero no como dos caracteres opuestos, sino complementarios, porque la propiedad, al aprovechar al individuo, aprovecha a la comunidad, y al servir a ésta sirve también al individuo.

Por último, después de precisar el papel del Estado conforme al principio de subsidiariedad, justificó la propiedad en razón a los múltiples beneficios individuales y sociales que proporciona, entre los que destacó el arraigo y la salvaguardia de la libertad frente al totalitarismo.

Tras el almuerzo tuvieron lugar los «encuentros», tiempo destinado a coordinar acciones y a articular proyectos para ensayarlos durante el año siguiente.

Tuvieron lugar varios: de jóvenes, de coordinación de grupos, de señoras, de empresa y de problemas sociales y delincuencia.

Y al finalizar los encuentros nos trasladamos de nuevo al salón de actos para escuchar la última ponencia y el discurso de clausura.

La última ponencia estuvo a cargo del Académico de Número de la Real de Jurisprudencia y Legislación y Notario de Madrid, Juan Vallet de Goytisolo, que trató del tema *Propiedad y Justicia.* Este concepto sufre alternativamente los embates de los positivismos racionalistas o historicistas, y de los teologismos, que hoy pretenden imponer un panjuridismo que desplaza y elimina la caridad o la confunde con la acción terrorista. La propiedad privada sufre los efectos de estos avatares. Conforme la concepción clásica se funda en lo conveniente al bien común y a la pública utilidad. Santo Tomás de Aquino, y con él la doctrina social de la Iglesia, distinguen en ella la *potestas procurandi et dispensandi* y el uso de los bienes, en especial de lo superfluo, con el consiguiente deber moral de comunicarlo. Para el liberalismo económico y la doctrina clásica del capitalismo moderno la acumulación de riqueza y dinero es justa por naturaleza, excluyéndose del ámbito jurídico todo otro elemento ético. E, inversamente, para el progresismo religioso es preciso dar obligatoriedad jurídica no sólo a los preceptos morales, sino, incluso, a los consejos evangélicos. El liberalismo olvida la gravedad de todo de-

Fundación Speiro

sorden moral; mientras el dirigismo, la tecnocracia y las socialdemocracias desprecian el riesgo de asfixiar la iniciativa y la responsabilidad personal y de conducir al totalitarismo estatal. El dilema es fatal si falta el sentido de la moral y el armónico ejercicio de las virtudes teologales y cardinales.

En el discurso de clausura, Abelardo de Armas Añón volvió a hacernos meditar, esta vez sobre *Caridad y propiedad.*

Dijo estar hablando a personas buenas, pero —añadió— hoy no basta con ser buenos, hay que ser santos.

Afirmó que todos éramos ricos, porque riqueza es todo don, todo bien que es estimable para mí y para los demás. De ahí que nos aceche el peligro de confundir lo que somos con lo que tenemos.

Después nos animó —en aparente paradoja con las conclusiones de esta reunión— a desposeernos, a distribuir nuestras riquezas. Es preciso que seamos desposeídos no sólo espiritual, sino efectivamente, porque solamente así imitaremos a Cristo.

Nos dijo que el fruto de esta reunión consiste en dejarnos manejar por Dios, pues de este modo alcanzaremos la santidad.

Sus palabras fueron bastante más cálidas que lo que una crónica puede recoger, y al concluir sonaron unos aplausos recios y prolongados dirigidos a todos los que habían dejado tiempo y descanso para asegurar el éxito de esta reunión.

Postrados ante el Santísimo expuesto, cantamos el *Tantum ergo* y recibimos la bendición por medio del padre Jesús González-Quevedo, S. I., y con este acto litúrgico acabamos esta reunión. Madrid ya nos espera para el año que viene.

Miguel Ayuso Torres.

SALUTACION DE ARNAUD DE LASSUS, REPRESENTANTE DEL "OFFICE INTERNATIONAL"

Tengo la alegría de traer a los amigos de la Ciudad Católica, reunidos hoy en la XVIII Reunión, el saludo del Office International *de París, que representó aquí con Jean-Pierre Moreau y Patric Jobbé Duval.*

Me siento feliz de traer este saludo como francés que se dirige a españoles. El doctor Fernández Arqueo me señalaba hace un mo-

Fundación Speiro